

RESOLUCIÓN JORNADA

A.D.S. Temporada 2024/2025

En respuesta al escrito del municipio de Collado Mediano el Comité de Competición se reúne con el objetivo de aclarar los equipos que juegan los cruces entre grupos.

La normativa de ADS especifica al respecto:

"En las categorías Benjamín y Alevín se adjudicará el mismo puesto.
En el resto:

1º. A efectos de desempate en la clasificación final, cuando alguno de los equipos empatados hubiera sido sancionado por alineación indebida, incomparecencia, retirada del equipo o pérdida del encuentro por inferioridad numérica, en una sola de estas circunstancias, provocará la exclusión de este equipo sancionado del grupo de equipos empatados, quedando en último lugar del grupo, sin que los resultados de los encuentros en que hubiera intervenido influyan en las clasificaciones del grupo de equipos empatados.

2º. Puntos entre los implicados.

3º. Diferencia de goles, puntos, sets, o puntos en cada set entre los implicados (basketaverage, gol-average).

4º- En voleibol exclusivamente: diferencia de sets general (set-average).

5º.-Partido de desempate con árbitro y campo neutrales."

Entendemos que tal y como está redactada la Normativa puede ser ambigua, no concretando exactamente el punto 2º: Puntos entre los implicados.

El 2º punto se refiere a los puntos en el enfrentamiento directo entre ambas entidades, por lo que el equipo Dragons Moralzarl sería el ganador del grupo.

Entendemos los escritos de ambos municipios, pero la normativa esta redacta en el sentido que se expresa anteriormente, por lo que:

Dragons Moralzarl resulta ganador del grupo por ser vencedor en el enfrentamiento directo con Collado Mediano Blanco.

Desde la comisión técnica seguiremos trabajando para mejorar y aclarar la normativa siempre fomentando los valores educativos que caracterizan a la ADS.